




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	FACULTAD DE PEDAGOGÍA
<b>II.- La identificación del documento:</b>	19 actas de Consejo Técnico consistentes en 47 Fojas
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombres y Matrículas de Alumnos
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 Fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; Así como para la elaboración de Versiones Públicas y Artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	Acta 21/2022 09 de mayo de 2022
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>

**Acta de Consejo Técnico**  
**2 de marzo de 2022**  
**16:00 horas**



En la ciudad de Boca del Rio, siendo las 16:00 horas, del día 2 de marzo de 2022, reunidos en las instalaciones de la Facultad de Pedagogía, Región Veracruz, de la Universidad Veracruzana, los integrantes del Consejo Técnico, a saber: Dra. María del Carmen Sánchez Zamudio, Directora de la Facultad; Dra. Perla Milagros Leonor Macedo Pereda, Secretaria de la Facultad; Dra. Yareth Pérez Carmona, Catedrática; Dr. Carlos Esteban Hernández Martínez, Catedrático; Mtro. Andrés de Jesús Vallejo Martínez, Catedrático; C. Jesús Alexis Won Peña, Consejero Alumno; para atender la solicitud de fecha 2 de marzo del presente, de la alumna [REDACTED] con matrícula **S18001776**, con fundamento en el Capítulo IV, Sección Sexta, Artículo 70 del Estatuto de los Alumnos 2008, solicita autorización para presentar **Examen de Última Oportunidad**, así como fecha, hora y jurado respectivo, de la Experiencia Educativa **PLANEACIÓN EDUCATIVA**, con **NRC 91519**, cursada durante el periodo **Agosto 2021 – Enero 2022**, con la **Mtra. Rosa Isela Rodríguez Pena**.

De igual manera, se atiende la solicitud de fecha 2 de marzo de 2022, del alumno [REDACTED] con matrícula [REDACTED] con fundamento en el Capítulo IV, Sección Sexta, Artículo 70 del Estatuto de los Alumnos 2008, solicita autorización para presentar **Examen de Última Oportunidad**, así como fecha, hora y jurado respectivo, de la Experiencia Educativa **BASES CONCEPTUALES DEL CURRÍCULUM**, con **NRC 89090**, cursada durante el periodo **Agosto 2021 - Enero 2022**, con la **Dra. María Cristina Miranda Álvarez**.

**ACUERDO: APROBADO**

El H. Consejo Técnico aprueba la solicitud presentada por la alumna [REDACTED] con matrícula [REDACTED] para presentar **Examen de Última Oportunidad**, de la Experiencia Educativa **PLANEACIÓN EDUCATIVA**, con **NRC 91519**. Así también, DESIGNA a los (las) docentes: **Mtro. Consecpción Omar Ezquildo Vázquez y Lic. Milagros de Guadalupe Valero Pérez**, como **jurado** para que apliquen el examen con **fecha máxima 31 de mayo de 2022**.

El H. Consejo Técnico aprueba la solicitud presentada por la alumna [REDACTED] con matrícula **S18001816**, para presentar **Examen de Última Oportunidad**, de la Experiencia Educativa **BASES CONCEPTUALES DEL CURRÍCULUM**, con **NRC 89090**. Así también, DESIGNA a los (las) docentes: **Mtra. María Azucena Valencia Torres y Dra. Francisca Mercedes Solís Peralta**, como **jurado** para que apliquen el examen con **fecha máxima 31 de mayo de 2022**.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente acta, siendo las 16: 30horas del mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervinieron. CONSTEN.

  
DRA. PERLA MILAGROS LEONOR MACEDO PEREDA  
SECRETARIA DE LA FACULTAD

  
DRA. MARIA DEL CARMEN SÁNCHEZ ZAMUDIO  
DIRECTORA DE LA FACULTAD

  
MTRO. ANDRÉS DE JESÚS VALLEJO MARTINEZ  
CATEDRÁTICO

  
DR. CARLOS ESTEBAN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
CATEDRÁTICO

  
DRA. YARETH PÉREZ CARMONA  
CATEDRÁTICA

  
C. JESÚS ALEXIS WON PEÑA  
CONSEJERO ALUMNO

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PROTECCIÓN DE DPSO
- 7.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PROTECCIÓN DE DPSO

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."